

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2017**

Acta Número: ACT/NEZA/EXT/18/2017

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las **doce** horas del día **viernes veintiuno** de abril de dos mil diecisiete, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, sito en Faisán 110, 1º piso Col. Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Marcos Álvarez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento; José Salvador Salazar Barrientos, Contralor Interno Municipal; con el objeto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, celebrada previa convocatoria realizada mediante oficio **NEZ/0549/UTAIPM/2017** de conformidad a lo establecido en el Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 3 fracción IV; Capítulo III, artículos 43, 44 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Título Segundo, Capítulo II, artículos 45, 47 y 49 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. -----

Acto seguido se procede al desahogo de la Sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso, la aprobación, modificación o revocación de la Declaratoria de Inexistencia relacionada con la solicitud de información pública **00100/NEZA/IP/2017** a la cual le Recayó el Recurso de Revisión **000803/INFOEM/IP/RR/2017**. -----
4. Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA -----

Con relación al **Primer Punto del Orden del Día**, se procedió tomar la asistencia a los servidores públicos convocados, haciéndose constar su asistencia, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma. -----

Por lo que hace al **Segundo Punto del Orden del Día**, en uso de la palabra, la Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Presidenta del Comité de Transparencia, somete a consideración de los asistentes el orden del día siendo aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO: ACT/CT/NEZA/EXT/18/2017 -----

PRIMERO: Se aprobó por unanimidad la presente orden del día. -----

Por lo que hace al desahogo del **Tercer Punto del Orden del Día**, en uso de la palabra la Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, informo que el **diez** de **marzo** del año dos mil **diecisiete**, se registró la solicitud de Información Pública con número de folio **00100/NEZA/IP/2017** en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) solicitando lo siguiente:

"El pasado 6 de Enero en las oficinas del presidente municipal al personal de estructura les hicieron entrega de unos vales. por lo que solicito a las autoridades nos informen cuanto fue el monto que se les entrego y porque solo ellos y no a todo el personal porque solo a ellos les dieron vales cual es el fundamento para darles esos vales." (SIC)

Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Criterio 03/11. Inexistencia, Concepto de, en materia de transparencia.

La interpretación sistemática de los artículos 29 y 30 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios permite concluir que la inexistencia de la información en el derecho de acceso a la información pública conlleva necesariamente a los siguientes supuestos: a) La inexistencia previa de la documentación y la falta posterior de la misma en los archivos del Sujeto Obligado, esto es, la información se generó, poseyó o administró cuestión de hecho en el marco de las atribuciones conferidas al Sujeto Obligado éste debió generar, administrar o poseer la información, pero en incumplimiento a la normatividad respectiva no llevo a cabo ninguno de esas acciones.

En virtud de lo anterior los integrantes del Órgano Colegiado determinaron emitir el siguiente: -----

-----**ACUERDO: ACT/CT/NEZA/EXT/18/2017**-----

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad la inexistencia de información relacionada con la solicitud de información folio número 00100/NEZA/IP/2017, consistente la entrega de vales de despensa al personal de estructura el 6 de enero de 2017, en las oficinas de la Presidencia Municipal; con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 138 fracción II; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Título Segundo, Capítulo II, artículo 49 fracción XIII; Título Séptimo, Capítulo I, artículo 169 fracciones II y IV; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.-----

Por lo que hace al **Quinto Punto de la Orden del día**, se procede al cierre de la Sesión, una vez desahogados los puntos que componen esta Décima Octava Sesión Extraordinaria 2017 y enterados los participantes de su contenido y acuerdos, se da por concluida la Sesión y se firma la presente por lo integrantes que en ella intervinieron en **dos** fojas útiles, a las quince horas del día de su inicio. --


MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MARCOS ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ultima hoja del ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, celebrada el día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete.-----